



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

DIRECTORIO

Ref.: Exp. No. 25333/11

Resolución No. 2534/011 SP/sp

Montevideo, 22 de setiembre de 2011

**VISTO:** estas actuaciones por las que se tramitan presupuestos solicitados a Empresas para el alquiler de 2 pantallas de plasma para la 86° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente" a efectuarse los días 29 y 30 de setiembre próximos; -----

**CONSIDERANDO:** que de los 3 presupuestos presentados, surge como el más conveniente el de la Empresa "Cinur" de fs. 1, por un monto total de U\$S700, más IVA y forma de pago 8 días fecha factura, por lo que se estima pertinente contratar con la misma el alquiler de referencia; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Lit. 1) del inc. 2 del Artículo 33 del TOCAF; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL  
URUGUAY**


Según lo acordado en Sesión del día de la fecha, (Acta No. 33)

**RESUELVE:**

1º) **CONTRATAR** directamente al amparo del Lit. 1) del inc. 2 del Artículo 33 del TOCAF con la Empresa "Cinur" el Servicio Empresa Cinur el alquiler de 2 pantallas de plasma y servicios a ser utilizados en los salones los días 29 y 30 de setiembre próximos donde se desarrollará 86° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente", por un monto total al equivalente en Pesos Uruguayos de la suma de U\$S700 (Dólares Estadounidenses setecientos) más IVA, en modalidad de pago 8 días fecha factura.

2º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General, Secretaría de Sesiones, Unidad de Informática para la Comunicación de Compras Estatales y, hecho, remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

  
Psic/Jorge Ferrando  
Director - INAU

  
Dr. Javier Salsamendi  
Presidente - INAU

RECIBIDO DE LA FIRMA  
26 SET. 2011